

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno o quien haga sus veces:****ELISA LUNA HERRERA****Período evaluado: Enero-Nov de 2011****Fecha de elaboración: 08 de noviembre de 2011****Subsistema de Control Estratégico****Dificultades:**

- Estructura organizacional obsoleta, que dificulta el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MECI, ya que un alto porcentaje del personal vinculado a la Alcaldía Mayor de Cartagena se realiza a través de Ordenes de Prestación de Servicios (OPS), generando riesgo en la continuidad de los procesos.
- Se ha efectuado revisión y ajustes solo en algunos de los Mapas de Riesgos adoptados en el 2008, que reflejan riesgos que ya están controlados, o en su defecto algunos que no lo están, e incluso nuevos riesgos sin identificar; motivo por el cual se hace necesario desarrollar las acciones de mejora recomendadas por la Oficina Asesora de Control Interno a los responsables de los procesos, mediante la suscripción de Planes de Mejoramiento por Procesos y con fundamento en la Metodología vigente para la Administración de Riesgos suministrada por el DAFP.
- Mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MECI, por parte de todos los grupos responsables de los macroprocesos de la Entidad, debido a la estructura organizacional obsoleta en la Entidad.

Avances:

La planeación de la Entidad obedece al Plan de Desarrollo Distrital 2008-2011 “Por Una Sola Cartagena”, el cual se desarrolla a través de los Planes y Programas establecidos en cada dependencia y publicados a través del módulo Metas del Sistema de Información SIGOB, como herramienta fundamental para su seguimiento y control por parte de todos los interesados.

Por otra parte, los elementos de control que definen el estándar de conducta de la Alcaldía Mayor de Cartagena (Código de Ética y Código de Buen Gobierno), continúan socializándose en las inducciones desarrolladas a los nuevos empleados de la Entidad.

En cuanto al Desarrollo del Talento Humano, se han adelantado las actividades establecidas en el Plan Anual de Formación y Capacitación, logrando un avance cercano al 80%.

Adicionalmente, las dependencias han adelantado revisiones y ajustes a varios de los productos adoptados mediante Decreto 0928 de diciembre de 2008, entre los cuales se encuentran caracterizaciones, registros, procedimientos, manuales, entre otros, y quedando pendiente por expedir los Actos Administrativos para la actualización de estos y que modifica el mencionado Decreto, y otro para la actualización del funcionamiento de los grupos de trabajo vigentes.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades:

- Alto volumen de indicadores bajo la responsabilidad de las dependencias y derivados de los procesos, Planes, Programas, Proyectos, riesgos, lo que dificulta el permanente monitoreo de los mismos.
- Es necesario fortalecer el conocimiento de los procedimientos adoptados para el manejo documental.
- Aplicar las encuestas de satisfacción de la ciudadanía, para identificar y poner en marcha las acciones de mejora relacionadas con la prestación de los servicios ofrecidos por la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Avances:

Se han revisado y ajustado procedimientos y registros para desarrollar de manera organizada las tareas requeridas para cumplir con los procesos y también se han generado algunas acciones de control para minimizar los riesgos a los que estos son expuestos.

De manera satisfactoria se gestionan las peticiones, quejas y reclamos, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora Jurídica, quien se encarga de dar trámite a las mismas con las dependencias involucradas y respetando los lineamientos de la normatividad vigente.

En cuanto a los detalles de organización de los archivos, se encuentran establecidas las Tablas de Retención Documental de acuerdo con la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), quedando pendiente su adopción, con el fin de lograr la conservación de los documentos y funcionalidad en su consulta y recuperación.

La gestión de la correspondencia enviada y recibida por la Entidad, está controlada con el uso del módulo Correspondencia del sistema de información SIGOB.

En el tema de información, la Entidad cuenta con mecanismos organizados y sistematizados para la captura, procesamiento, administración y distribución de la información: SIMAT, Acciones Comunicacionales, Defensa Judicial, Conciliaciones, Actos Administrativos, Archivos Contratación, Registro Único de Vendedores (RUV), Hojas de Vida, Nómina, SISBEN, PREDIS, Consulta y Pago Virtual del Impuesto Predial, Auto-declaración Virtual de Industria y Comercio, Sistema de Gestión Soporte Técnico - ARANDA, Liquidación y Manejo de la Contribución por Valorización, Seguimiento Cuentas Contratistas.

Adicionalmente, se encuentran canales de información internos y externos; virtuales (redes sociales y página web), radio, prensa y televisión con los programas: "Pa'l Ciudadano", "Al oído del Ciudadano", los cuales permiten socializar la información generada y las actuaciones del Gobierno.

La Secretaría de Hacienda Distrital en el proceso de certificación del macroproceso Gestión Hacienda, desarrolló en el 2º semestre de 2011, un boletín interno en los temas MECI y Calidad. Asimismo, la Secretaría de Educación, cuyos procesos se encuentran certificados, emite periódicamente boletines relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad.

Por otra parte, y en lo que a transparencia se refiere, la Entidad utiliza principalmente su página web para la publicación de la información necesaria y apropiada para la Comunidad, Entidad y todos los interesados, destacándose el proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, Auditorías Visibles, Políticas Públicas, Finanzas Sanas, Regulación de la Pauta Publicitaria, Publicación de la Contratación en el Portal Único de Contratación, normatividad, proyectos, además de espacios para trámites, denuncias, quejas y reclamos.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Control Interno asiste a los siguientes Comité: Seguimiento a la Contratación, Conciliaciones, Transparencia, Gestión Pública.

Subsistema de Evaluación

Dificultades:

- Dificultad en la implementación de los planes de mejoramiento individuales.
- Dificultad en los avances de los Planes de Mejoramiento por Procesos por parte de los responsables de cada dependencia y suscritos con la Oficina Asesora de Control Interno.

Avances:

De acuerdo con el PAAI del año 2011, se ha desarrollado el 90% de Auditorías internas como también se han realizado Auditorías especiales, evaluaciones al SIG de Calidad y MECI y seguimiento a la política de administración de Riesgos, y como resultado de estas evaluaciones las dependencias suscribieron Planes de Mejoramiento con las acciones de mejora frente a los hallazgos encontrados.

Al interior de la Entidad se ha desarrollado la cultura del mejoramiento continuo, producto de las diferentes evaluaciones y seguimientos a la gestión de cada dependencia.

Metas SIGOB: Se logró un promedio de 70% en los avances de las 153 metas relacionadas con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital 2008-2011 "Por una Sola Cartagena.

Se ha efectuado control en las etapas de los procesos de contratación (pre-contractual contractual y post-contractual) en las diferentes modalidades: mínima cuantía, menor cuantía, selección, licitación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de celeridad, objetividad, transparencia e imparcialidad.

Los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital se encuentran consolidados, lo cual permite realizar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno y que las dependencias han presentado oportunamente los avances trimestrales exigidos por la Ley, lo que ha contribuido a subsanar los hallazgos presentados, notándose una disminución en la Auditorías de las siguientes vigencias.

Se ha establecido un cronograma con el fin de asesorar, coordinar, consolidar y finalmente presentar oportunamente ante los Entes de Control, los Informes de Rendición de Cuentas de frecuencia anual, semestral, bimensual y mensual.

Sistema General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena se encuentra en un nivel alto debido al avance en el desarrollo de los componentes del sistema.

Recomendaciones

Modernizar la Entidad con una estructura organizacional que le permita contar con el personal idóneo y suficiente para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Control y Gestión, presentando nuevamente el proyecto de reestructuración de la Entidad.

Racionalizar el número de indicadores a desarrollar en futuras vigencias, considerando la importancia del control de las variables asociadas a los procesos.

Evaluar y ajustar en su totalidad, los mapas de riesgos adoptados, con el fin identificar y poner en marcha los correctivos y acciones correctivas necesarios para mitigarlos.

Adoptar, implementar y mejorar los lineamientos necesarios para el control de los archivos de gestión y archivo general de la Entidad, lo que incluye Tablas de Retención Documental (TRD y apropiación de los procedimientos relacionados.

Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en los elementos que presentan un bajo desarrollo.

Hacer los Planes de Mejoramiento con fundamento en los resultados de la Evaluación de la Gestión por Dependencias realizada por la Oficina Asesora de Control Interno.

Cumplir con las metas establecidas en los diferentes Planes de Mejoramiento (suscritos con los Entes de Control Externo y con la Oficina Asesora de Control Interno) a 31 de diciembre de 2011.